



**GUÍA DOCENTE ASIGNATURA:
Política Social y del Estado del Bienestar**

**CURSO ACADÉMICO:
2020/2021**

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE : Política Social y del Estado del Bienestar

NOMBRE EN INGLÉS: Social Policies and Welfare State

CÓDIGO: 404009202

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA (básicas, específicas, optativas): Específica

Créditos totales ECTS: 6

Coeficiente de
experimentalidad (%): 2

Créditos teóricos
(Grupo grande):
4.44

Créditos prácticas
(Grupo mediano):
1.56

CURSO: Primero

SEMESTRE: Primer semestre

DATOS BÁSICOS DE LOS PROFESORES

PERSONA COORDINADORA/RESPONSABLE:
Manuela A. Fernández Borrero

NOMBRE PROFESORES/AS:
AyudanteDr(DL003005)

Datos de contacto			
DEPARTAMENTO: Sociología, Trabajo Social y Salud Pública			
ÁREA: Trabajo Social y Servicios Sociales			
Manuela A. Fernández Borrero			
Nº DESPACHO: 4.22	E-MAIL: manuela.fernandez@dstso.uhu.es		TF: 959219659
HORARIO DE CLASES (deben incluirse tutorías en la franja horaria libre para esta finalidad)			
1º CUATRIMESTRE		2º CUATRIMESTRE	
DÍA	HORARIO	DÍA	HORARIO
Jueves	9h/11h y 15h /17h		
Viernes	11h/13h y 17/ a 19/ h		
HORARIO DE TUTORÍAS			
PROFESORA	DÍA	HORARIO	
Manuela A. Fernández Borrero			
Cuatrimestre 1	Jueves Viernes	10.00 a 12.00 y de 15.00 a 17.00 11.00 a 14.00	
Cuatrimestre 2	Miércoles Jueves	10.00 a 12.00 10.00 a 14.00	
Ayudante DR			
2. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA			
REQUISITOS PREVIOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA Ninguno			
COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LA ASIGNATURA Se pueden detallar las Unidades Competencias, las Realizaciones Profesionales, Criterios de realización U.C.= Unidad Competencial (Copiar la competencia) R.P.= Realizaciones Profesionales. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales) En caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor. C.R.= Criterios de Realización. (Ver documento ANEXO 3. Comp-TRS. Realizaciones profesionales) En caso de competencias transversales hay que diseñarlas por parte del profesor.			

TRANSVERSALES O BÁSICAS

1ª U.C. CT3 Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.

RP Aprender a manejar con soltura conceptos y teorías relativos a la Política Social; incluyendo la capacidad de análisis, relación y distinción de estos mismos conceptos.

CR Lograr que sepan sintetizar y analizar los contenidos y la ideología subyacente a cualquier publicación científica.

2ª U.C. CT4 Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información ,ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.

RP Aprender a trabajar intelectualmente en equipo. Transmitir opiniones y reflexiones de forma asertiva.

CR Exponer y expresar a los compañeros/as ideas, opiniones y resultados de sus trabajos.

ESPECÍFICAS

4ª U.C. CEV17 Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo

RP Administrar y asignar prioridades al propio volumen de trabajo de acuerdo con las directivas y prioridades de la organización

CR Utilizar supervisión para revisar los propios niveles de esfuerzo y carga de trabajo.

5ª U.C. CEV22 Investigar, analizar , evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo

RP Revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

CR Actualizar continuamente los propios conocimientos sobre los requisitos de procedimientos, políticas y legislación y los derechos humanos asociados.

RP Implementar métodos y modelos de trabajo social basados en el conocimiento con el fin de desarrollar y mejorar el propio ejercicio profesional.

CR Examinar el conocimiento acerca de cuestiones de igualdad, justicia, acceso y prácticas discriminatorias.

Resultados de aprendizaje o criterios de realización (Resultados esperados del trabajo en la materia desde el punto de vista del desarrollo de las competencias a desarrollar por el estudiante)

VOLUMEN DE TRABAJO DEL ALUMNO/A

(150 HORAS)

30% Presenciales (en el aula clases prácticas y teóricas)

TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA LAS CLASES PRESENCIALES

3h.15m. de media (14 semanas (13+0.5+0.5)).

CLASES TEÓRICAS en grupo Grande	CLASES PRÁCTICAS en grupo Mediano
32 horas (16 sesiones)	10 horas (5 sesiones)

No debe superar las 45 horas.

Todas las actividades tienen relación con el temario y son evaluables. Los contenidos se evalúan una sola vez, la materia sobre la que se realiza un trabajo es evaluada por ese trabajo porque este debe ser adecuado al desarrollo de la competencia y no puede formar parte del examen.

CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DEL ESTUDIANTE PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO EN LA ASIGNATURA.

Para garantizar un cómputo semanal de 40 horas del estudiante a lo largo del periodo lectivo es necesario hacer una distribución de las horas de trabajo autónomo por asignatura en función de las características de cada etapa del periodo lectivo.

HORAS DE TRABAJO SOMETIDOS A EVALUACIÓN (preparación de trabajos en clases teóricas y en clases prácticas)	HORAS DE ESTUDIO GENERAL Y PREPARACIÓN DE EXAMEN, PRUEBAS O CONTROL DE EVALUACIÓN.
10 horas, distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> - Practica 1, 2 horas de elaboración - Práctica 2, 2 horas de elaboración - Práctica 3, 2 horas de elaboración - Práctica 4, 2 horas de elaboración - Tutoría grupal prácticas: 2 horas 	52 horas.
HORAS DE REALIZACIÓN DE EXAMEN	HORAS DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (asistencia a tutorías, asistencia a actividades complementarias)
2	10

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce los fundamentos y componentes de la Política social como disciplina académica y su relación histórica con el Trabajo social

Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis del Estado del Bienestar.

Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados

Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.

Actividades formativas (señale las actividades que va a utilizar en el desarrollo de su asignatura. Puede señalar más de una. También puede sustituirlas por otras)

Clases expositivas	Estudio, lectura y análisis	Tutorías individuales	Puesta en común
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
Sesiones prácticas en aula de informática		Tutorías grupales	Otras actividades
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. JUSTIFICACIÓN Y DESARROLLO DE BLOQUES TEMÁTICOS

JUSTIFICACIÓN

La asignatura Política social y del Estado del Bienestar se encuentra ubicada en el plan de estudios de Grado en Trabajo social por la UHU en el contexto institucional del Trabajo social.

El desarrollo de la asignatura plantea las bases necesarias para acceder al conocimiento del contexto o marco general en el que se desenvuelven los sistemas de bienestar social en los que intervienen los Trabajadores sociales como profesionales de la acción social. En este sentido, resulta imprescindible, el conocimiento del desarrollo histórico del Estado del Bienestar hasta la actualidad como contexto histórico en el que se desarrolla la política social y sus condicionantes.

DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTENIDOS.

Tema 1: QUÉ ES LA POLÍTICA SOCIAL

- 1.1: Las necesidades sociales
- 1.2 Evolución Histórica de la acción social
 - 1.2.1 Las formas históricas de la acción social como respuestas a las necesidades sociales.

Tema 2: EL ESTADO DE BIENESTAR

- 2.1 Evolución y desarrollo del capitalismo: Sus consecuencias
- 2.2 El liberalismo: Económico, social y político: la configuración del Estado liberal
- 2.3 El socialismo: El papel del movimiento obrero, su influencia del Estado liberal al estado del Bienestar.
- 2.4 Los conservadores y el Estado social: Bismark y el socialismo de Cátedra.
- 2.5 Las transformaciones sociales y el papel de la Iglesia católica: La Rerum Novarum

Tema 3: DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DEL BIENESTAR

- 3.1 El contexto que favoreció el desarrollo del Estado del Bienestar.
- 3.2 Keynes fundamento económico del Estado del Bienestar
- 3.3 Beveridge fundamento social
- 3.4 El Estado del bienestar: Definición y características fundamentales
 - 3.4.1 Tipologías y regímenes del Bienestar
 - 3.4.2 La Crisis del Estado del Bienestar: posicionamientos ideológicos ante la crisis.
 - 3.4.3 La reestructuración del Estado del Bienestar: el pluralismo del bienestar

Tema 4: LA GLOBALIZACIÓN. Trabajo social y nuevos tiempos globales.

- 4.1 La Globalización
- 4.2 Nuevos problemas sociales y reestructuración del EB. Transformaciones.
- 4.3 Las alternativas a la globalización
- 4.4 Trabajo social en nuevos tiempos.

RELACIÓN ENTRE CONTENIDOS Y UNIDADES COMPETENCIAS

TEMA	U. COMPETENCIAL
Tema 1	<p>Competencia Transversal CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico y técnico</p> <p>Competencia Transversal CT4: Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.</p> <p>Competencia específicaCEV17: Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</p> <p>Competencia específicaCEV22: Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>
Tema 2	<p>Competencia Transversal CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico y técnico.</p> <p>Competencia Transversal CT4: Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.</p> <p>Competencia específicaCEV22: Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>

<p>Tema 3</p>	<p>Competencia Transversal CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico y técnico.</p> <p>Competencia Transversal CT4: Que los estudiantes y las estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no.</p> <p>Competencia específicaCEV22: Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>
<p>Tema 4</p>	<p>Competencia Transversal CT3: Que los estudiantes y las estudiantes tengan capacidad para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico y técnico.</p> <p>Competencia específica CEV22: Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo. Competencia específica</p> <p>CEV17: Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo</p>

BIBLIOGRAFÍA: GENERAL

General o de consulta (diferenciar indicar manuales y monografías)

- Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Alemán Bracho, C., & Fernández García, T. (2006). *Política social y estado de bienestar*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- del Pino Matute, E., & Rubio Lara, M.J. (dirs) (2016). *Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada*. Madrid: Tecnos. Disponible en <https://www.amazon.es/Los-Estados-Bienestar-encrucijada-perspectiva/dp/8430968555>.
- Fernández Riquelme, S., & Caravaca Llamas, C. (2011). La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (50).
- Guillén, A. M., & León, M. (2016). Europeanization and Spanish Welfare: The Case of Employment Policy. In *The Spanish Welfare State in European Context* (pp. 55-74). London: Routledge
- Moreno, L. (2010). Reformas de las Políticas de bienestar: Contexto y nuevos Riesgos sociales. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Luis_Moreno27/publication/254424858_Reformas_de_la_Politicas_de_Bienestar_contexto_y_nuevos_riesgos_sociales/links/0deec53c565f70e26a00000.pdf.
- Moreno, L., & Pérez Yruela, M. (1992). *Política social y Estado del bienestar*. Ministerio de Asuntos Exteriores (España).
- Moreno, L., & Sarasa, S. (1992). Génesis y desarrollo del Estado del Bienestar en España. *Documento de trabajo*, 92, 13. Disponible en https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/35547592/Genesis_y_Estado_del_Bienestar_en_Espana.pdf?response-content-disposition=inline%3B%20filename%3DInstituto_de_Estudios_Sociales_Avanzados.pdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A%2F20190703%2Fus-east-1%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20190703T185924Z&X-Amz-Expires=3600&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Signature=9eb09682f04f6e6103126020318011da2c363d470462b29651f71f3f49f06773
- Vázquez, J. J., Albarrán Fernández, C., & Salinas Ramos, F. (2013). La Economía Social ante el nuevo paradigma de Bienestar social. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (79).

Específica (con remisión a páginas concretas según temas o bloques de la programación didáctica de la asignatura)

- Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado de Bienestar*. Barcelona: Icaria.
- Ashford, D.E. (1989). *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social.
- Ballester Brage, L. (1999): *Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos*. Madrid: Síntesis.
- Casado, D. (2010). *Leyes de Servicios Sociales del siglo XXI* (Vol. 31). Cáritas Española.
- Castell, M. (2018). *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cobo Suero, J. M. (1993). *Contribución a la crítica de la Política Social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas
- de la Red, N. (1997). Política Social y Trabajo Social. En C. Alemán, C., & J. Garcés, (Coord.), *Política Social* (pp. 531-552). Madrid: McGraw-Hill.
- Esping-Andersen, G. (1996). *Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies*. Londres: Sage
- Esping-Andersen, G., & Ramos, F. (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Barcelona: Ariel
- Fernández-Álvarez, A. L. (2018). Estado de bem-estar, instituições públicas e justiça social. *Reivista estudos institucionais*, 4(2), 884-904.
- Guillén, A. M., & León, M. (2016). Europeanization and Spanish Welfare: The Case of Employment Policy. In *The Spanish Welfare State in European Context* (pp. 55-74). London: Routledge
- Moix Martínez, M. (1986). *El bienestar social*. Madrid: Trivium
- Titmuss, R. (1974). *Introducción a la política social*. Madrid: Ariel

• Páginas Web

- Centro de Investigaciones Sociológicas : <http://www.cis.es>
- EUROSTAT:
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,30070682,1090_33076576&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Instituto Nacional de Estadística : <http://www.ine.es>
- Instituto de Estadística de Andalucía (IEA):
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/buscar/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo : <http://www.ilo.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): <http://www.oecd.org>

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. (Indicación de las competencias que se evalúan)

NOTA IMPORTANTE: Tomar como referencia lo establecido en el Verifica del Grado de acuerdo en el reparto de competencias del módulo en la reunión del equipo docente.

Criterios de evaluación.

En general, se valorará a lo largo de toda la asignatura:

1. La correcta expresión oral y escrita del alumnado.
2. El manejo significativo de los conocimientos más importantes.
3. El fundamento y rigor de los argumentos expuestos.
4. La relación entre las ideas: comparaciones, contrastes, semejanzas...
5. La claridad y el orden en la exposición.
6. La crítica razonada.
7. El cuidado de los aspectos formales: ortografía, presentación, citas...
8. Uso y manejo de la bibliografía pertinente.
9. La participación e implicación en las clases teóricas y prácticas programadas.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

a) Modalidad Evaluación continua.

1. Asistencia a clases prácticas obligatoria (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

TEORÍA (40%): Examen tipo test de respuesta múltiple de 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta.

PRÁCTICA (60%): Realización de **actividades prácticas en el aula en grupos medianos** que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

b) Evaluación única final.

De acuerdo al artículo 8 del *Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva*, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

La/s prueba/s que formarán parte de la **Evaluación única final** son:

El estudiante realizará una prueba objetiva, tipo test (80% nota) cuyo temario será el mismo que para el alumnado de la modalidad de evaluación continua. Además de realizar un único trabajo práctico donde se reflejen los contenidos de la asignatura. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final.

CONVOCATORIAS:

Convocatoria ordinaria I o de curso.

El sistema de evaluación será el descrito para las modalidades continua y única final.

Convocatoria ordinaria II o de recuperación de curso:

Ídem a la convocatoria ordinaria I. Se guarda lo superado en la ordinaria I.

Convocatoria ordinaria III o de recuperación en curso posterior.

El estudiante deberá acogerse a la modalidad de evaluación recogida en guía docente del curso anterior.

Convocatoria extraordinaria para la finalización del título.

Aquellos estudiantes a los que les resten, como máximo un 10 por 100 de los créditos totales de que consta el Plan de Estudios para concluir sus estudios, tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria por curso que deberá hacerse en el período fijado para esta finalidad en el calendario académico y la modalidad evaluativa será la prevista para la **modalidad única final**.

6. CRONOGRAMA. CURSO ACADÉMICO 2020-2021 PRIMER SEMESTRE (del 1 de octubre de 2020 al 23 de diciembre 2020 y del 7 al 22 de enero de 2021).

Indíquense: a) sesiones teóricas en grupo grande y temas b) sesiones prácticas en mediano c) fechas de entrega de actividades y examen.

SEMANAS: PRIMER SEMESTRE	FECHA	Día de la semana con docencia JUEVES		Día de la semana con docencia VIERNES	
		Grupo grande/ nº de H	Grupo Mediano/nº H	Grupo Grande/nº H	Grupo Mediano/nº H
Acogida y presentación 1 al 2 de octubre	1 y 2 octubre	Presentación de la asignatura		Tema 1	
1ª semana 5 al 9 octubre	8 y 9 octubre	Tema 1		Tema 1	
2ª Semana 12 al 16 octubre <i>12 festivo</i>	15 y 16 octubre		Práctica 1. Tema 1. Grupo A		Práctica 1. Tema 1. Grupo B
3ª Semana 19 al 23 octubre	22 y 23 octubre	Tema 2		Tema 2	
4ª Semana 26 al 30 octubre	29 y 30 octubre		Práctica 1. Tema 1. Grupo C		Práctica 2. Tema 2. Grupo A
5ª Semana 2 al 6 de noviembre <i>2 festivo (viene del 1)</i>	5 y 6 noviembre	Tema 2		Tema 2	
6ª Semana 9 al 13 de noviembre	12 y 13 noviembre		Práctica 2. Tema 2. Grupo B		Práctica 2. Tema 2. Grupo C
7ª Semana 16 al 20 de noviembre	19 y 20 noviembre	Tema 3		Tema 3	
8ª Semana 23 al 27 de noviembre	26 y 27 noviembre		Práctica 3. Tema 3. Grupo A		Práctica 3. Tema 3. Grupo B
9ª Semana 30 de noviembre al 4 de diciembre	3 y 4 diciembre	Tema 3		Tema 3	
10ª Semana 7 al 11 de diciembre <i>7 (viene del 6) y 8 festivo</i>	10 y 11 diciembre		Práctica 3. Tema 3. Grupo C		Práctica 4. Tema 4. Grupo A
11ª Semana 14 al 18 diciembre	17 y 18 diciembre	Tema 3		Tema 3	
12ª- Semana 21 a 23 de diciembre <i>24 y 25 festivo navidad</i>	NAVIDAD		Práctica 4. Tema 4. Grupo B		Práctica 4. Tema 4. Grupo C
13ª Semana 7 y 8 de enero	7 y 8 enero	Tema 4		Tema 4	

14ª Semana 11 al 15 Enero	14 y 15 enero		Tutoría Grupal Grupo A		
15ª Semana 18 al 22 Enero	21 y 22 enero		Tutoría Grupal Grupo B		Tutoría Grupal Grupo C
EXÁMENES		<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Extraordinaria para finalización del Grado: Del 16 al 27 de noviembre de 2020. • Convocatoria Ordinaria III: Del 9 al 21 de diciembre de 2020. • Convocatoria ordinaria I de Primer Cuatrimestre: del 25 de enero al 12 de febrero de 2021. 			

ANEXO II
 MODELO ANEXO GUIA DOCENTE PARA ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA EN LOS ESCENARIOS
 DE DOCENCIA A Y B PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020-21

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL			
Asignatura: Asignatura: Política Social y del Estado de Bienestar			
Curso	1	Cuatrimestre	1

ESCENARIO A	
Adaptación del temario a la Docencia On-line	
<i>Se mantiene el temario</i>	
Adecuación actividades formativas y metodologías docentes	

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
15 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Se sustituirán las 15 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través de videoconferencia síncrona mediante ZOOM. Se complementará con clases y material audiovisual grabado o disponible.	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Utilización de recursos grabados o audiovisuales.
12 Sesiones prácticas en grupo reducido en el total de grupos	Presencial	Desarrollo de 12 sesiones prácticas, de 2 horas de duración cada una, para grupos reducidos.
Atención tutorial síncrona y/o asíncrona	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Asignación de cita tutorial en los días y horas habilitados para tutorías.

Adaptación sistemas de evaluación
--

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

2. Asistencia a clases prácticas (al menos al 80% de las sesiones prácticas)

La calificación final será la media ponderada de la calificación correspondiente a la parte teórica y a la parte práctica.

TEORÍA (40%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Se desarrollará en el calendario y hora determinado en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

PRÁCTICA (60%): Realización de actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán proyectar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	40
Documentos propios (en grupo e individuales) elaborados/expuestos en las clases presenciales de Grupo mediano y enviados a través del aula virtual Moodle o recogidos en el aula.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (tipo test) síncrona, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática. Este trabajo supondrá el 20% de la nota final. Será necesario alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 en esta prueba.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) síncrona	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20

ESCENARIO B

Adaptación del temario a la Docencia On-line

Se mantiene el temario

Adecuación actividades formativas y metodologías docentes

Actividades Formativas	Formato (presencial/online)	Metodología docente Descripción
15 Sesiones de teoría sobre los contenidos del programa	Online: Se sustituirán las 15 sesiones presenciales ordinarias, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM y materiales audiovisuales	Clases magistrales participativas realizadas a través de videoconferencia por zoom. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén impartiendo en cada momento. Utilización de recursos grabados o audiovisuales.
12 Sesiones prácticas en grupo reducido	Online: Se sustituirán las 6 sesiones síncronas, por una modalidad online a través videoconferencia síncrona mediante ZOOM. Cada grupo de trabajo programará otras sesiones para reunirse de manera autónoma a través de la herramienta que	Desarrollo de 6 sesiones síncronas por videoconferencia, de 2 horas de duración cada una. Cada equipo de trabajo tendrá que llevar a cabo reuniones de trabajo virtuales con flexibilidad horaria. Para aumentar la participación se abrirá un foro participativo sobre los contenidos que se estén

	cada equipo seleccione (ZOOM, MEETS, TEAMS..) y con flexibilidad horaria.	impartiendo en cada momento.
Atención tutorial sincrónica y/o asincrónica	On line con cita previa	Contacto por mail, o videoconferencia con ZOOM, u otro medio acordado con el estudiante en el proceso de asignación de cita previa. Tutorías realizadas en el horario establecido para tal fin.

Adaptación sistemas de evaluación

a) Modalidad Evaluación continua.

Será requisito para acogerse a esta modalidad:

2. Asistencia a clases prácticas sincrónicas (al menos 60% de las sesiones prácticas sincrónicas)

TEORÍA (40%): Prueba objetiva (tipo test) sincrónica, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (60%): Realización de actividades prácticas que consistirán en aplicar distintas modalidades de trabajo en grupo. Se podrán visionar películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se podrán plantear temáticas para el estudio grupal del estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

En el caso de alumnos con discapacidad. En particular, se les facilitará la realización de pruebas de evaluación en condiciones acordes con sus capacidades. El Vicerrectorado de Estudiantes, a través de una Comisión Técnica, evaluará las necesidades especiales en cada caso y apoyará al Departamento y/o Centro implicado en el aseguramiento del sistema de evaluación que sea necesario seguir.

La mención de «Matrícula de Honor» (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) sincrónica	40
Documentos propios (en grupo) orientados y analizados en las clases on line sincrónicas de GR y enviados a través del aula virtual.	60

b) Evaluación única final

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación única final.

La/s prueba/s que formarán parte de la Evaluación única final modalidad on line son:

TEORÍA (80%): Prueba objetiva (tipo test) sincrónica, de respuesta múltiple con 3 opciones. Dos respuestas erróneas restarán una de las contestadas de forma correcta. Se desarrollará en el calendario y hora que se determine por la Facultad a tal efecto.

PRÁCTICA (20%): Un único trabajo práctico individual enmarcado en los contenidos de la asignatura, abordándose el estado de la cuestión con metodología análoga a la revisión sistemática.

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Prueba objetiva (tipo test) sincrónica	80
Documentos propios (individual) enviado a través del aula virtual.	20